

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK - DEUDA PRIVADA CUMPLIO II

Santiago, 8 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica pago de dividendos

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), en su calidad de administrador del Fondo de Inversión Link - Deuda Privada Cumplo II (el "Fondo"), informa como hecho esencial lo siguiente:

En Asamblea Ordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 20 de mayo de 2026, se acordó distribuir un dividendo definitivo ascendente a la cantidad total de **\$ 60.353.135**, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el ejercicio del periodo 2025 (el "Dividendo Definitivo"). El pago del Dividendo Definitivo se efectuará a razón de **\$ 2,1536541563** por cada cuota de la Serie Única.

Los Dividendos Definitivos serán pagados mediante transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes, a contar del día **16 de junio de 2026**. Tendrán derecho al dividendo todos aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en forma proporcional a su participación en el Fondo a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.